



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TI Fluid Systems

**CARTA COMPROMISO DEL PROGRAMA
MUJER INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA**

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a _____

La que suscribe C. _____
alumna de la carrera de _____
de _____ con número de
control _____ del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí,

ME COMPROMETO

A apegarme a las reglas de operación, derechos y obligaciones de la Beca, a los reglamentos internos de la Institución, así como observar BUENA CONDUCTA dentro de la misma, así como seguir siendo alumna de estatus REGULAR y mantener promedio general de 85 mínimo durante el desarrollo de mis estudios profesionales.

Así mismo, reconozco las razones por las cuales podría ser suspendida la Beca obtenida, entre las cuales destacan:

- Se suspenderá la Beca cuando la becaria proporcione información falsa para la renovación de la beca y/o altere algún documento o firma que se establezca como requisito para el trámite de la misma, independientemente de las acciones legales a que se pudiera hacer acreedor.
- Se suspenderá la Beca a las estudiantes que obtengan otro beneficio de tipo económico por parte de alguna Institución Pública o Privada a la par de la Beca de Mujeres Industria y Tecnología.
- A aquellas beneficiarias que concluyan sus estudios o los suspenda temporal o definitivamente sólo se les pagará el semestre cursante y perderán el beneficio.
- Perderá el beneficio de la Beca Mujeres Industria y Tecnología la estudiante que durante sus estudios repruebe alguna materia o su promedio general sea menor a 85.

Atentamente:

Nombre y firma